

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 34

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
JEFATURA DE FAMILIA					
ACTA NÚMERO: 639					
FECHA:	20/08/2020	HORA DE INICIO:	9:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:45 p.m.
LUGAR:	Plataforma ZOOM				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI (x)		NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desarrollar la reunión del Tercer Comité del Consejo Departamental de Política Social del departamento del Quindío – CODPOS.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia a la presente acta.		

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación de quorum.	Alba Johana Quejada Torres Secretaria de Familia
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Miembros del CODPOS
3	Saludo del Gobernador, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.	Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas Gobernador del Quindío
4	Aprobación del acta 01 y 02 correspondientes al 09 de marzo y 28 de mayo, respectivamente.	Miembros del CODPOS
5	Marcos para la superación de la pobreza extrema en el departamento del Quindío y acciones de atención e inversión durante la declaratoria de emergencia por el nuevo coronavirus a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.	Héctor Alberto Marín Ríos Director Regional Departamento para la Prosperidad Social
6	Protocolos y medios de acceso de las comunidades en estado de vulnerabilidad y pobreza extrema a los beneficios económicos del Gobierno Nacional dispuestos en la atención a la pandemia por el Covid-19 a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.	Héctor Alberto Marín Ríos Director Regional Departamento para la Prosperidad Social
7	Presentación Marco de la Lucha Contra la Pobreza Extrema a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental.	José Ignacio Rojas Sepúlveda Secretario de Planeación Departamental

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 34

8	Clases virtuales y nuevas medidas adoptadas por el sector educativo del departamento del Quindío para las garantías del derecho a la educación y la continuidad de las clases	Liliana María Sánchez Villada Secretaria de Educación Departamental
9	Programa de Alimentación Escolar - PAE en época de pandemia, a cargo de la Secretaría de Educación.	Liliana María Sánchez Villada Secretaria de Educación Departamental
10	Operatividad y cobertura de vacunación en el departamento del Quindío a cargo de la Secretaría de Salud.	Yenny Alexandra Trujillo Alzate Secretaria de Salud Departamental
11	Socialización de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029 a cargo de la Secretaría de Familia	María Isabel Arango Valencia Jefe Oficina de Familia
12	Proposiciones y asuntos varios.	Miembros del CODPOS

DESARROLLO TEMATICO

La Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres, inicia la reunión indicando la responsabilidad y participación de carácter indelegable que tienen las autoridades municipales y el señor Gobernador, tal como lo establece el artículo 207 de la Ley de Infancia y Adolescencia so pena de incurrir en causal de mala conducta; utilizando la plataforma virtual zoom y acogidos en los protocolos de bioseguridad decretados por el Gobierno Nacional y el Departamento del Quindío, instala el tercer Consejo Departamental de Política Social - CODPOS, leyendo el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo del Gobernador, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
4. Aprobación del acta 01 y 02 correspondientes al 09 de marzo y 28 de mayo, respectivamente.
5. Marcos para la superación de la pobreza extrema en el departamento del Quindío y acciones de atención e inversión durante la declaratoria de emergencia por el nuevo coronavirus a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.
6. Protocolos y medios de acceso de las comunidades en estado de vulnerabilidad y pobreza extrema a los beneficios económicos del Gobierno Nacional dispuestos en la atención a la pandemia por el Covid-19 a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.
7. Presentación Marco de la Lucha Contra la Pobreza Extrema a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental.
8. Clases virtuales y nuevas medidas adoptadas por el sector educativo del departamento del Quindío para las garantías del derecho a la educación y la continuidad de las clases
9. Programa de Alimentación Escolar - PAE en época de pandemia, a cargo de la Secretaría de Educación.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 34

10. Operatividad y cobertura de vacunación en el departamento del Quindío a cargo de la Secretaría de Salud.
11. Socialización de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029 a cargo de la Secretaría de Familia
12. Propositiones y asuntos varios.

1. Llamado a lista y verificación de quorum.

La Secretaria de Familia, Alba Johana Quejada Torres procede a realizar el llamado a lista y confirma la asistencia de 36 integrantes del Comité Departamental de Política Social, lo cual permite deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Al inicio de la reunión, el orden del día fue leído por La Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres, quien lo puso a consideración de los asistentes, siendo aprobado por unanimidad.

3. Saludo del Gobernador, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.

El señor Gobernador, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas extiende un cordial saludo a los asistentes del presente Comité, informando sobre asuntos de importancia departamental como la llegada del Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez, así como la figuración del departamento del Quindío en el último lugar del país con personas contagiadas por Covid-19, manifestando su optimismo frente a alcanzar el pico de la pandemia en enero de 2021, fecha para la cual se espera contar con la vacuna con anterioridad.

Les anuncia la inauguración del túnel principal del sector La Línea en su primera fase el 04 de septiembre de este año y la segunda fase en abril de 2021. En total son 21 túneles y 31 viaductos con vías doble calzada, lo cual dinamizará de manera positiva la economía del departamento.

Se han adelantado gestiones ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lograr que el Quindío sea el primer departamento del país con cobertura total en internet.

Manifiesta a los asistentes su preocupación en temas sociales como la violencia contra menores de edad y contra la mujer, situaciones que ha venido socializando ante la Vicepresidenta de Colombia, doctora Marta Lucia Ramírez para la gestión de espacios como las Casas de la Mujer y la implementación de políticas públicas que minimicen estos flagelos.

Frente a los Niño, Niñas y Adolescentes (NNA) el señor Gobernador, expresa su compromiso por seguir trabajando de manera articulada con la Policía Nacional, el ICBF y demás entidades e instituciones, en la reducción de casos de abuso y maltrato contra esta población.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 34

De igual modo, el PAE en casa es una realidad siendo el Quindío pionero a nivel nacional en la entrega de mercados como reemplazo a la alimentación que recibían los NNA en sus instituciones educativas. Para la fecha, se está realizando la quinta entrega en todo el departamento.

La virtualidad en clases está funcionando pese a las quejas que se presentan a nivel nacional por falta de conectividad. El Quindío no presenta un problema en comparación con otros departamentos; sin embargo, la Ministra Karen Abudinen, está presta a las necesidades que tenemos.

La cobertura en vacunación ha sido una dificultad latente en el departamento, por ello, en la visita con el Ministro de Salud hablará sobre este tema y realizan un recorrido por el laboratorio de salud pública y mirando la situación de las IPS, los hospitales en cada uno de los municipios y RedSalud. Además, anuncia la llegada de 30 ventiladores aumentando la capacidad instalada de unidades de cuidados intensivos en el Quindío.

Finalmente, les indica a los asistentes que solicitará ante el Gobierno Nacional ser el primer departamento tenido en cuenta para la vacunación, ya que el pico de la pandemia se estima -por el Instituto Nacional de Salud- llegue en enero de 2021 y por buen comportamiento de las cifras de contagio, se hará la petición a modo de reconocimiento.

4. Aprobación del acta 01 y 02 correspondientes al 09 de marzo y 28 de mayo, respectivamente.

El Acta 01 del 09 de marzo de 2020, tuvo una observación por parte de la doctora Amanda Cristina Eraso López, Procuradora cuarta Judicial dos en Asuntos de Familia; la cual fue corregida para ser aprobada en este comité.

De igual modo, esta misma acta presentó una observación por parte de la doctora Adriana Echeverri González, Directora ICBF Regional Quindío, quien realizó una corrección de redacción, la cual ya fue realizada.

Las citadas actas son puestas en consideración y son aprobadas por parte de los asistentes, con la salvedad de voto por parte de la Alcaldía de Armenia, teniendo en cuenta que la señora alcaldesa encargada, doctora Claudia Milena Rivera Arévalo no se encontraba presente en dichos comités.

Interviene el señor Gobernador, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas indicando que aunará esfuerzos por promover e implementar las políticas públicas en el departamento del Quindío y anuncia un saludo de felicitación a la doctora Liliana Jaramillo Cárdenas, Gestora Social, por lograr que el departamento sea el más visible en temas de inclusión y discapacidad a nivel nacional, según oficio enviado por el doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, Alto Consejero para la Participación de las Personas con Discapacidad.

Del mismo modo, les informa que el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 ha sido nominado por el programa Colombia Líder por ser el más incluyente en el tema de NNA.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 34

5. Marcos para la superación de la pobreza extrema en el departamento del Quindío y acciones de atención e inversión durante la declaratoria de emergencia por el nuevo coronavirus a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.

El doctor Héctor Alberto Marín Ríos, Director Regional Quindío del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) extiende un cordial saludo a todos asistentes del presente comité y presenta su equipo de trabajo en las diferentes subdirecciones, áreas y enlaces municipales que acompañan el trabajo de esta entidad.

Inicia con un recorrido misional e institucional de los alcances que tiene el DPS. A partir del 20 de marzo de 2020, se han realizado múltiples acciones para el desarrollo logístico y humano en la entrega de incentivos a la población más vulnerable del departamento gracias al apoyo de las diversas autoridades administrativas, de seguridad y aliados estratégicos.

Gracias a la normatividad expedida como los Decretos 417,458 y 563 de 2020, se han adelantado acciones que han permitido, desde el apoyo brindado por la doctora Susana Correa Borrero, Directora Nacional del DPS, entregar incentivos económicos ordinarios y extraordinarios gracias al trabajo articulado de esta entidad en beneficio de la población más pobre y vulnerable del departamento; a través de la suspensión en la condicionalidad en la verificación de compromisos; es decir, no se tuvieron en cuenta los procesos que se manejan con las familias y jóvenes en temas de salud y educación.

Las acciones del DPS se han establecido por fases, las cuales se estipulan por inversión en los siguientes cuadros informativos por programa:

Inversión DPS Quindío por programas

Fase	Familias en Acción - FEA		Jóvenes en Acción - JEA		Compensación del IVA	
	Total beneficiarios (Familias)	Total Incentivos FEA	Total beneficiarios (Familias)	Total Incentivos JEA	Total beneficiarios (Familias)	Total Incentivos
1ª: 20/03 - 27/04	20.169	\$4.763.445.600	3.907	\$1.881.668.000	2.747	\$206.025.000
2ª: 27/04 - 30/06	19.180	\$4.876.048.150	3.199	\$1.529.576.000	2.746	\$242.700.000
3ª: 01/07 - 31/08	19.099	\$4.037.122.300	4.111	\$2.953.932.000	2.169	\$245.550.000

Fuente: DPS Quindío. Agosto 2020

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 34

De igual modo por ente territorial, la inversión total realizada por el DPS en las tres fases correspondientes del 20 de marzo al 31 de agosto de 2020; se presenta en la siguiente tabla:

Inversión DPS Quindío por entidad territorial

Entidad Territorial	Valor Total de Inversión
Armenia	\$10.501.711.156
Buenavista	\$119.437.098
Calarcá	\$1.803.485.644
Circasia	\$727.172.268
Córdoba	\$361.686.390
Filandia	\$354.161.412
Génova	\$555.332.106
La Tebaida	\$1.789.484.358
Montenegro	\$1.745.663.054
Pijao	\$410.527.112
Quimbaya	\$1.135.763.720
Salento	\$220.052.884
QUINDÍO	\$20.736.067.050

Fuente: DPS Quindío. Agosto 2020

Lo anterior, refleja la inversión del DPS en el departamento del Quindío, sustentada en tres pagos que corresponden a las etapas planteadas por el Gobierno Nacional:

Inversión DPS Quindío por fases

FASES	INVERSIÓN TOTAL PROGRAMAS PROSPERIDAD SOCIAL
1ª: Marzo 20 - Abril 27	\$6.851.138.600
2ª: Abril 27 - Junio 30	\$6.648.324.150
3ª: Julio 01 - Agosto 31	\$7.236.604.300
TOTAL	\$20.736.067.050

Fuente: DPS Quindío. Agosto 2020

Gracias a estos incentivos se ha logrado que las familias más pobres y vulnerables del departamento tengan ingresos que les ha permitido solventar necesidades de canasta familiar, pago de servicios públicos y atención a menores de edad.

De igual modo, el DPS ha realizado donaciones al personal Médico, de Enfermería y Administrativo del Hospital Universitario Departamental "San Juan de Dios" y para el personal del Departamento de Policía Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 34

Durante la segunda fase, establecida del 27 de abril al 30 de junio, el DPS además de efectuar el pago de incentivo del ley y extraordinarios; llevó a cabo las siguientes actividades:

- Más de 4 asistencias técnicas para elaboración y análisis del capítulo de pobreza en los Planes de Desarrollo del Departamento, así como de sus 12 municipios. El DPS Regional Quindío puso a disposición de las entidades territoriales el Kit de Planeación Territorial (KPT) manejando los conceptos y elementos sobre pobreza, la mediciones y enfoques, los insumos y diagnósticos elaborados por la dirección de inclusión productiva; los cuales fueron remitidos a los mandatarios locales y departamental.
- Cambios en el manual operativo del programa Jóvenes en Acción con el fin de vincular más beneficiarios modificando la edad y el corte trimestral de universidad y el Sena, con lo cual se logró un pre registro de más de 700 jóvenes sin salir de casa.

Interviene el señor Gobernador preguntando, cómo eligen los jóvenes a este programa y el Director del DPS indica que se focalizan a través del puntaje Sisbén. Amplia la respuesta la profesional Claudia Ospina mencionando que los jóvenes que se postulan al programa deben cumplir con unos criterios de focalización: un puntaje Sisbén entre 0 a 51.57 puntos si viven en zona urbana y entre 0 a 37.20 puntos si residen en zona rural, jóvenes víctimas de desplazamiento forzado debidamente registrados ante la Unidad de Víctimas o jóvenes indígenas registrados en la base de datos del Ministerio del Interior, jóvenes del Bienestar Familiar con medida de adaptabilidad, Jóvenes de la Red de Superación de la Superación Extrema - Red Unidos; y con los cambios de este año, los jóvenes de Familias en Acción.

¿Se presentaron cambios en los requisitos respecto al Covid-19?, pregunta el señor Gobernador y la profesional Ospina contesta: se amplió la edad pasando del corte de 16 a 24 años al corte de 14 a 28 años a partir del 27 de abril de 2020; antes solo podían ingresar al programa si estaban en IV semestre, ahora, desde cualquier semestre podrán acceder si se encuentran en Instituciones de Educación Superior como en el Sena.

Entonces, ¿si son beneficiarios de Jóvenes en Acción no les interfiere acceder al programa Matrícula cero? consulta el señor Gobernador y el Director del DPS menciona que no perderán los incentivos así sean beneficiarios de la exención de matrícula durante el presente semestre y podrían recibir ingresos alrededor del millón de pesos si logran obtener un promedio general igual o superior a 4.0.

El Alcalde del municipio de La Tebaida, precisa que debe manejarse de manera adecuada la información de la "Matrícula Cero" y resalta que en su municipio apoyarán 286 estudiantes; no obstante, existe malestar en redes sociales donde denuncian que les han informado en la Universidad del Quindío sobre la inexistencia del Convenio, pese a contar con una carta de intención emitida por el municipio mientras se liquida un contrato con los empresarios del transporte en aras de trasladar ese recurso para ese fin.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 34

Por ende, solicita apoyo a la Gobernación y la Universidad del Quindío para el manejo de la información y evitar ataques por parte de los detractores.

Toma la palabra el Alcalde Montenegro, se une a la solicitud del Alcalde de La Tebaida, indicando que presenta la misma situación en su municipio haciendo los traslados financieros y remitiendo la carta de intención.

Continúa con su intervención el Director del DPS:

- Desarrollo y clausura del módulo en línea del taller Habilidades para la Vida donde se interactuó con los jóvenes pertenecientes al programa Jóvenes en Acción. Se destaca la propuesta de Steven Cuellar del municipio de Calarcá, estudiante de Ingeniería Electrónica de la Universidad del Quindío, cuya propuesta de transformación será socializada a nivel nacional el 04 de septiembre, consiste en la fabricación de un exoesqueleto para apoyar a las personas en condición de discapacidad.
- En los meses de mayo y junio realizaron la experiencia de gestión llamada “Empléate” contándose con una iniciativa por el departamento del Quindío por parte de la Cámara de Comercio con un resultado no favorable por algunas fallas técnicas. Sin embargo, ya se encuentran en marche la segunda parte de esta estrategia.
- El proyecto de seguridad alimentaria viene adelantándose en un proceso técnico de alistamiento con las comunidades Dachi Agore Drua y Karabijua, resguardos ubicados en el municipio de Calarcá, y busca convertirse en un programa de formación y adecuación logística, que busca el desarrollo agrario y pecuario en los resguardos Indígenas.
- En los proyectos de la infraestructura social y hábitat, informa el Director del DPS que finalizaron en Armenia y se encuentran para iniciar en ejecución: Circasia, Quimbaya y La Tebaida. De igual modo, les reitera la convocatoria para la construcción de plazas minoristas, centros de acopio, centros de transformación productiva, pavimentos urbanos, placa huellas y espacios comunitarios étnicos.

Hasta el momento cuentan con tres proyectos: el municipio de Buenavista presenta la **“REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN CONCRETO REFORZADO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA BANCA DE LAS VÍAS VEREDA LA MINA - VÍA BUENAVISTA - PIJAO Y LA VÍA VEREDA LAS GURRÍAS - LAS PIÑAS, DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**, por un valor de \$4.041.139.460 millones de pesos.

El municipio de Filandia colocó dos proyectos: la construcción de la plaza de mercado por valor de \$1.700.000.000 millones de pesos y el Mantenimiento y adecuación de la Plaza de ferias por \$800.000.000 millones de pesos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 34

- Con el grupo interdisciplinario del área jurídica regional y Familias en Acción, se han dado respuesta a los derechos de petición de nivel nacional y regional frente a las peticiones que se han suscitado durante la emergencia.

La tercera fase inició el 01 de julio y va hasta el 31 de agosto, donde se ha realizado el pago de incentivo del ley y extraordinarios en los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación del IVA y se irá hasta finales de agosto con el programa Ingreso Solidario. El Director del DPS Regional Quindío precisa en los siguientes aspectos:

- El Decreto 812 de 2020 permitirá el levantamiento de Línea Base Familiar, tal como se venía haciendo con Red Unidos haciéndose una evaluación y seguimiento a los beneficiarios, los programas y los incentivos que otorga el Gobierno Nacional. El resultado de esta estrategia es la carta de navegación para toda la acción social del Estado en el territorio.
- El programa de Ingreso Solidario, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, pasa al DPS hace 15 días. El Quindío logró ocupar el cuarto puesto de las 35 regionales que hay en el país con un 72.3% encontrando 3.444 personas de los 5.824 que debieron buscarse en tres semanas.
- En el mes de septiembre iniciará el empalme del programa de Colombia Mayor, razón por la cual, el Director Regional del DPS solicita el apoyo al señor Gobernador, así como a los mandatarios locales para adelantar las gestiones pertinentes en la contratación de los enlaces municipales, quienes manejan información de primera necesidad y permanecer el sistema inactivo por un largo periodo de tiempo, podría acarrear investigaciones y sanciones disciplinarias dado que no se le estaría dando continuidad a los programas sociales que manejan recursos públicos.
- Se han realizado donaciones de 400 kits para Familias en Acción y Red Unidos en el municipio de Montenegro y donaciones en emprendimientos para restaurantes, logística, artesanía, tecnología y peluquería a los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, Montenegro y Quimbaya.
- Se requiere la actualización de los marcos para la superación de la pobreza extrema en los planes de Desarrollo Municipales y Departamental, los cuales son de carácter obligatorio en todos los municipios ya que desde la Dirección Nacional del DPS se verificará el cumplimiento de cada uno de los convenios firmados y de ello dependerá todo el proceso de incentivos, donaciones, infraestructura y oferta de inclusión productiva en las entidades territoriales.
- El proyecto de Innovación social se realizará a través de vigías ambientales para hacer uso eficiente de los residuos sólidos; y se tendrá en el departamento del Quindío como una gran apuesta de la Dirección Nacional del DPS.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 34

- El 15 de julio se llevó a cabo el encuentro “Prosperidad en las Regiones” siendo el Quindío el primer departamento en desarrollar este evento coordinado por la Directora Nacional Susana Correa Borrero. Más de mil personas se conectaron a través de Facebook Live y más de 120 por Microsoft Teams; además, se ha logrado ser la regional con más reproducciones de este evento con más de 24 mil visualizaciones.
- La convocatoria Empléate II inició y consiste en el pago a las entidades que puedan emplear a las personas que hacen parte de los programas del DPS. La convocatoria fue enviada a Actuar Famiempresas, Comfenalco Quindío, Universidad del Quindío y Cámara de Comercio.
- El DPS Regional Quindío ha llegado y atendido a 33.164 familias, más de 135 mil personas a través de cada uno de los programas, proyectos, donaciones y acciones.

Laura Echeverry, de la Defensoría del Pueblo pregunta: muchas personas mencionan que les ha llegado el mensaje que son beneficiarios del incentivo Ingreso Solidario, pero al acercarse al corresponsal bancario no lo han podido reclamar ¿Dónde pueden acercarse o dónde pueden preguntar? El director del DPS Regional Quindío indica que el proceso se está adelantando con los corresponsales bancarios y casas de giro, con el fin de informarles por mensaje de texto dónde deben acudir a reclamar el incentivo de Ingreso Solidario con retroactividad según sea el caso; por lo cual, es importante que no cambien el número de teléfono celular porque ya se tienen más de 700 novedades por esta situación.

María Eugenia Zuleta, delegada de la Defensoría del Pueblo pregunta: ¿En qué temas está trabajando el DPS con Indeportes y cuál es la población objeto con esa articulación? El director del DPS Regional Quindío aclara que Indeportes presentará un proyecto de infraestructura social y deportiva.

El representante de las organizaciones de jóvenes resalta el trabajo y compromiso demostrado por el director del DPS Regional Quindío gracias a los incentivos que ha gestionado en favor de los jóvenes del departamento.

6. Protocolos y medios de acceso de las comunidades en estado de vulnerabilidad y pobreza extrema a los beneficios económicos del Gobierno Nacional dispuestos en la atención a la pandemia por el Covid-19 a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.

El director del DPS Regional Quindío indica que este punto fue abordado en el ítem anterior de manera ejecutiva, donde se establecen todos los procesos y los incentivos por programa que el Estado colombiano ha realizado para las familias más pobres y vulnerables del departamento del Quindío en esta declaratoria de emergencia.

La Secretaria de Familia, Alba Johana Quejada Torres verifica y anuncia que se encuentran presentes en la reunión el doctor Jhon Jaber Castro Mancera, Secretario de Aguas e Infraestructura del

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 34

departamento; el doctor Juan Miguel Galvis en el despacho del señor Gobernador y el presidente de la Asamblea, Jorge Hernán Gutiérrez Arbeláez.

7. Presentación Marco de la Lucha Contra la Pobreza Extrema a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental.

El Secretario de Planeación Departamental José Ignacio Rojas Sepúlveda realiza la presentación reiterando que en la sesión anterior del CODPOS les había informado sobre la estructura y avance del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) “Tu y Yo Somos Quindío” 2020 - 2023, donde se refleja el compromiso del señor Gobernador y la administración departamental, para que en la estructuración del Plan se vieran reflejados temas tan importantes como el Marco de la Lucha Contra la Pobreza Extrema.

El PDD fue construido bajo la metodología del KPT - Kit de Planeación Territorial en un trabajo articulado con cada una de las Secretarías y los Institutos Descentralizados para que las metas y la gestión reflejara el compromiso de la administración departamental frente a la superación de la pobreza extrema.

La Ley 1785 de 2016 establece la Red de la Superación de la Pobreza Extrema y habla del trabajo conjuntos que las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil deben adelantar en el compromiso de superar la pobreza extrema. Para ello, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) refleja el grado de privación que las personas tienen para mejorar sus condiciones de vida en diversas variables que deben superar, tales como:

Dimensiones y variables del IPM para Colombia

Dimensiones	Variables
Condiciones educativas del hogar:	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo logro educativo - Analfabetismo
Condiciones de la niñez y juventud:	<ul style="list-style-type: none"> - Inasistencia escolar - Rezago escolar - Accesos a servicios para el cuidado de la primera infancia - Trabajo infantil
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Desempleo de larga duración - Empleo Informal
Salud:	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento en salud de la población - Acceso a servicio de salud dada una necesidad
Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda:	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a fuente de agua mejorada - Aguas residuales y eliminación de excretas - Pisos - Paredes exteriores - Hacinamiento crítico

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental. Agosto 2020.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 34

Actualmente se está trabajando en una fase de planificación intermedia; es decir, después de adoptado el PDD, en los meses de junio y julio se avanzó en la ruta de armonización presupuestal y la estructuración de los proyectos con los cuales se ejecutará el PDD. A partir de allí, se consolida el Plan Indicativo que da cuenta de la programación de las metas que tiene el gobierno departamental con todo el escenario que ha afectado las finanzas departamentales a causa de la atención de la emergencia por la emergencia del Covid-19.

En ese sentido, se viene trabajando sobre acuerdos territoriales desde lo ambiental y lo económico, y sobre la implementación de los puntos del Acuerdo de La Habana que aplican para el departamento del Quindío.

El documento que propone el gobierno departamental para la lucha contra la pobreza extrema tiene una ruta de cuatro años articulado con el Plan Indicativo, con la intención de ir realizando cada año la revisión y actualización de las metas desde cada una de las Secretarías para alcanzar los logros en las cinco dimensiones del IPM.

Su estructuración está en cuatro capítulos: 1) componente general, 2) escenario de diagnóstico, 3) componente estratégico y 4) seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo.

El primer capítulo da cuenta de todo el escenario legal fundamentado en la Ley 1785 de 2016, articulado con las líneas estratégicas del PDD 2020 - 2023, los 18 sectores de inversión, los 112 indicadores de bienestar, 45 programas, 271 productos y 287 indicadores. Cabe destacar que, para lograr la integración de la oferta de bienes y servicios del departamento con lo establecido en el PDD en la atención de la población más pobre y vulnerable, se deba generar un trabajo mancomunado entre el DPS, las autoridades locales y la Gobernación con un rol articulador, concurrente, subsidiario para lograr la gestión que debe adelantarse desde los entes territoriales.

En dicho rol, se ha establecido un modelo de gerencia multinivel: como se actúa desde el gobierno departamental hacia arriba en el escenario regional de la RAP, la gestión que se viene adelantando en el gobierno nacional; y como del departamento hacia abajo se articulan los municipios en este proceso de acompañamiento.

En el capítulo dos, se observan cifras con corte a 2018 -último periodo reportado-, las cuales están en proceso de actualización con la vigencia 2019. Se observan más de 18 mil personas acompañadas en el departamento, 5.017 hogares acompañados, 844 personas con discapacidad, 1.591 personas población víctima y 3.666 mujeres jefe de hogar. Dentro de los principales hallazgos identificados, se debe trabajar entre alcaldías y gobernación para la seguridad jurídica frente a la tenencia de los predios, la atención de los adultos mayores de 60 años colocando especial énfasis en el cierre de la actual política pública de vejez y envejecimiento del Quindío, así como en el ajuste y construcción de la misma para el próximo decenio.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 34

La seguridad alimentaria moderada, desde la Secretaría de Agricultura se tienen acciones previstas en el PDD con la Secretaria de Salud frente a la vigilancia de este proceso; y la superación de los umbrales de pobreza con la reactivación económica post covid mediante el mejoramiento de sus ingresos.

Dentro de los logros de los integrantes de los hogares, la educación financiera, el manejo de herramientas digitales, los estudios secundarios, el registro de atención con personas con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, son los temas más sensibles e importantes en este proceso.

La estructuración del PDD, siguiendo la metodología del KPT, la elaboración del diagnóstico fue construido a partir del Marco Lógico y es un insumo de consulta para las entidades territoriales que se encuentra en la página web de la gobernación del Quindío.

En el capítulo tres, se observa como cada uno de los indicadores y logros del marco para la superación de la pobreza extrema se van a ver reflejados o están articulados con las prioridades, programas, productos y metas que se tienen desde el gobierno departamental. De los 26 logros que conforman dicho Marco, la Gobernación ha priorizado 22 a la luz del componente estratégico del PDD, con lo cual se garantiza que el trabajo de las entidades del nivel central y descentralizado en sus Planes de Acción permite el logro de dichos indicadores para la superación de la pobreza extrema en tiempos que requieren la optimización de los recursos y los esfuerzos de la administración departamental en beneficio de la población vulnerable.

Por lo anterior, queda como propuesta en el presente comité la definición con cada una de las Secretarías y Entes Descentralizados los compromisos de las metas anualizadas y de las metas para los cuatro años de gobierno, con el fin de cerrar el documento de superación de la pobreza extrema.

El cuarto capítulo, se enfoca en el proceso de seguimiento y evaluación el cual se viene realizando trimestralmente con el PDD y con el seguimiento de las Políticas Públicas. Es importante articular el PDD, los Planes de Ordenamiento de los municipios, los Códigos de Renta y las agendas sectoriales, dentro de las cuales se destaca el Marco para la Superación de la Pobreza Extrema.

Para ello, no se visualiza como un documento anexo sino como un elemento integrado a la gestión permanente de los Planes de Acción señalando el compromiso de realizar el acompañamiento a cada una de las administraciones municipales para avanzar en los documentos marco por municipio y cerrando las metas anualizadas con el fin de reportar este documento al gobierno departamental y a la Asamblea Departamental.

En los años anteriores, se ha tenido un desempeño importante en la superación de la pobreza extrema en el departamento del Quindío; no obstante, con la coyuntura de este año, ha obligado tomar dos decisiones en materia de política pública: 1) ir extendiendo la cuarentena para los cuidados de la salud

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 34

de la población y para no colapsar el sistema de salud y 2) ir haciendo una apertura paulatina que nos permita la recuperación económica.

Entre esos dos ejes han estado centradas las decisiones que ha venido tomando el señor Gobernador y que se han liderado con los alcaldes para poder garantizar este proceso. Lo anterior, puede tener un impacto en términos de indicadores y las cifras de pobreza en el departamento, pero, si se suman esfuerzos puede realizarse un plan importante para no tener indicadores que se salgan de los rangos establecidos para la superación de la pobreza extrema en el Quindío.

El director del DPS Regional Quindío agradece todo el proceso al Secretario de Planeación Departamental por el trabajo mancomunado; sin embargo, señala que el año pasado el Quindío terminó siendo el primer departamento a nivel nacional con todo el proceso de los Marcos para la Superación de la Pobreza Extrema, siendo una evaluación positiva por dar seguimiento y apertura a las actividades que se habían desarrollado en el PDD y de todos los municipios del departamento.

Por lo anterior, resalta la importancia de la asistencia técnica con los enlaces con el fin de no dejar solo al DPS en este proceso; y para ello, se requiere contar con el apoyo de este personal para que el plan que acaba de esbozar el doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda llegue a feliz término si se cuenta con el concurso y trabajo de los enlaces municipales.

El rol de Planeación Departamental, expresa el doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, es de ser articulador y destaca la línea que ha dado el señor gobernador, el compromiso que tiene la administración departamental con avanzar en este año donde se tiene una situación atípica que obliga a trabajar en la superación de la pobreza extrema con dos consideraciones: 1) todos los secretarios de despacho y directores de entes descentralizados acogiendo en su Plan de Acción Sectorial los compromisos a aportar desde su competencia, y 2) la reactivación económica post covid, donde el señor Gobernador desde la Comisión Regional de Competitividad ha venido articulando un trabajo con los municipios y la Cámara de Comercio para el desarrollo de clusters y ecosistemas TIC's para generar emprendimiento y el acompañamiento a la población vulnerable del departamento.

El reto está en que esos indicadores de pobreza no aumenten en esta coyuntura sino que se pueda cuidar el empleo, el ingreso de la población y los temas que están en la agenda del Despacho de la Primera Dama y del Gobernador que es la atención social de la población, la salud mental, la protección y garantía de derechos de NNA; es decir, una mirada integral a este ejercicio a pesar de las dificultades que se presentan.

8. Clases virtuales y nuevas medidas adoptadas por el sector educativo del departamento del Quindío para las garantías del derecho a la educación y la continuidad de las clases

Antes de darle la palabra a la Secretaria de Educación Departamental, Liliana María Sánchez Villada, la Secretaria de Familia, Alba Johana Quejada Torres le consulta a María Isabel Arango Valencia, Jefe de Familia, si los delegados hicieron llegar las delegaciones para dejar constancia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 34

La Jefe de la Oficina de Familia, María Isabel Arango Valencia, indica que están pendientes las delegaciones de la Defensoría del Pueblo y la Universidad del Quindío. El Sena y la Unidad para las Víctimas hicieron allegar dichas delegaciones. De igual modo, anuncia la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres que está pendiente la revisión jurídica si se podían realizar tales delegaciones en virtud del artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.

Interviene la Secretaria de Educación Departamental Liliana María Sánchez Villada, quien indica que desde la dependencia que lidera se están adelantando acciones para garantizar una educación de calidad y pertenencias a los NNA del departamento del Quindío.

Se ha trabajado con la educación inicial en la elaboración del plan operativo que busca fortalecer los tránsitos armónicos hacia la educación formal de los menores -sin distinción alguna- que se encuentran en los jardines infantiles del ICBF como en los jardines privados.

Con el Sena se ha establecido una articulación entre la educación media con la educación superior, de tal manera que los estudiantes de 10° y 11° salgan con un título técnico laboral o profesional.

Para el componente de bilingüismo se ha realizado una auditoría interna del proceso, el material didáctico entregado y la formación de maestros. Lamentablemente por temas de pandemia, la inmersión y traída de nativos extranjeros al departamento no ha sido posible. No obstante, el proyecto se seguirá fortaleciendo dado que se ha solicitado al Departamento Nacional de Planeación con el fin de ampliar el horizonte del mismo y continuar con tan importante estrategia que garantiza una mejor calidad educativa para los estudiantes permitiéndoles a futuro mejores vinculaciones laborales, evitando el desempleo y los índices de pobreza.

La enseñanza obligatoria en el tema de inclusión y diversidad, desde la Secretaría de Educación ha venido trabajando muy de la mano con la Secretaría de Familia para lograr que todas las poblaciones independientemente de sus condiciones de religión, orientaciones sexuales al igual que comunidades indígenas y afro descendientes tengan proyectos y programas orientados con pertinencia a este ejercicio.

Además, la evaluación constante de docentes del sector público se viene realizando para garantizar la prestación del servicio y no permitir que ninguno de los grupos permanezca sin maestros durante la actividad escolar. A partir de la pandemia, se tuvo que hacer un cambio de las prioridades a todo el equipo de calidad educativa, conformándose reuniones con rectores, maestros y sindicatos para establecer estrategias de tal manera que todo este ejercicio sea una realidad en los establecimientos educativos sabiendo que se está trabajando desde casa y no de manera presencial; razón por la cual, se fortaleció el 'Campus Virtual Emergencia Covid-19'.

A través del link del campus virtual (INSERTAR), el cual puede ser visitado por cualquier persona, permite visualizar todas las actividades y contenidos pedagógicos de todos los grados académicos, realizadas no solo por funcionarios de la Secretaría sino por docentes colocando los logros más

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 34

básicos que deben tener los estudiantes durante este tiempo de trabajo en casa. Es de aclarar que no se trata de trasladar la escuela a la responsabilidad de los padres, madres de familia y demás acudientes; sino que los NNA mantengan hábitos de estudio que les permita continuar exitosamente en el año 2021.

La Secretaria de Educación Departamental indica que se han entregado tabletas para que los NNA pudieran acceder a esta información virtual descargando los contenidos pedagógicos y quienes no tengan acceso a la tecnología pueden imprimir dichos documentos y poder desarrollarlas en casa. Todo lo anterior, tiene el seguimiento de los docentes para que ningún estudiante se encuentre desconectado de la actividad pedagógica ya sea a través del teléfono celular, del whatsapp o a través de la entrega de equipos informáticos (16.300 tabletas entregadas a los NNA con corte a agosto de 2020) y fichas técnicas que son reportadas al establecimiento educativo.

En el Campus Virtual se encuentran 2.554 contenidos pedagógicos alojados y se registran 27.622 visitas que han realizado estudiantes, docentes y padres de familia para estar conectados en la plataforma. Es de reconocer que ha sido un reto para las instituciones educativas y la Secretaría de Educación lograr que los NNA permanezcan conectados a la actividad pedagógica desde casa además con los problemas de conectividad que puedan presentarse.

Para ello, gracias al apoyo del señor Gobernador y del Secretario de las TIC se avanza para el último trimestre del año que muchos de los estudiantes que cuentan con equipos celulares puedan tener simcard cargada con datos para acceder a través de whatsapp y de esta manera, tener mayor comunicación con los docentes.

La matrícula en marzo de 2020 era de 36.677 estudiantes desde grado transición hasta grado 11, y hoy se cuenta con 36.829 estudiantes, un aumento de 152 personas matriculadas gracias al esfuerzo para que ningún NNA se quede por fuera del sistema educativo. No obstante, algunos se han desconectado de las actividades pedagógicas; y para ello, la Secretaria de Educación Departamental en compañía de las instituciones educativas se ha establecido la búsqueda activa a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, según sea el caso para que permanezcan vinculados en el sistema.

En la ruralidad es difícil la conectividad, por ende, se entregan los equipos con los contenidos pedagógicos instalados para que los estudiantes puedan trabajar. Dentro de los retos que se tienen, están el garantizar la permanencia y para ello, se ha concertado con directivos y docentes que aquellos logros que no sean cumplidos en el año 2020 puedan ser trabajados en el 2021; así como los encuentros permanentes con los docentes para darles todas estas orientaciones.

Les Informa sobre el concurso de cuento que están desarrollando, el cual es acompañado por la Gestora Social Liliana Jaramillo Cárdenas. Tienen por eslogan “Quindío: escribir es lo mío” y la premiación se estaría realizando a mediados septiembre para reconocer el proceso de lectoescritura que han realizado los NNA. De igual modo, indica sobre la capacitación que hacen a padres de familia

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 34

en las escuelas familiares gracias a los docentes orientadores y a los docentes de apoyo que tienen las diferentes instituciones.

9. Programa de Alimentación Escolar - PAE en época de pandemia, a cargo de la Secretaría de Educación.

El Programa de alimentación escolar ha sido una importante estrategia de acceso y permanencia; por esta razón, la Secretaría de Educación Departamental felicita a los alcaldes y alcaldesas del Quindío por todo el apoyo que han brindado para que estas entregas se hayan realizado con todas las medidas de bioseguridad.

La inversión en el año 2020 ha sido alrededor de 12 mil millones de pesos y a la fecha han entregado 113.472 raciones en el departamento.

Resalta en el tema de educación inclusiva, la vinculación en el sistema de educativo de 2.500 estudiantes, quienes han recibido acompañamiento de los docentes de apoyo para que en este tiempo de pandemia no se queden sin su atención pedagógica.

Un ejercicio importante que vienen realizando con el doctor Fernando Augusto Panesso Zuluaga, Gerente de Indeportes, con Comfenalco y la Secretaría de Educación Departamental, donde se estará haciendo el primer piloto en el municipio de Buenavista la próxima semana para garantizar que los NNA tengan espacios de esparcimiento y de recreación cuidando su salud mental y la de sus familias.

Interviene el Secretario del Interior, quien resalta la importancia de las acciones que se vienen desarrollando desde las diferentes instituciones para mitigar los efectos de la pandemia. Destaca el Marco para la Superación de la Pobreza Extrema, donde la economía juega un papel importante que ha obligado a replantear las estrategias y los modelos de producción en los escenarios local y regional.

Afortunadamente, el señor Gobernador ha liderado el proceso y estableciendo integralidad en todos los frentes determinando una serie de medidas que nos permiten complementarnos para lograr ese equilibrio en medio de la crisis, de la protección a la salud y la protección de la economía.

En el campo de la educación, quisiera -menciona el doctor Eduardo Orozco- sumar una visión que he venido compartiendo con el Secretario de las TIC, la cual adolecen muchas personas en el sector rural, y es el tema de la conectividad que se hace necesaria para elevar los niveles de empoderamiento de dichas comunidades.

A través de la Secretaría del Interior, se han venido estableciendo históricamente unos convenios con la Empresa de Energía del Quindío (Edeq) para la utilización de una línea óptica con el fin de garantizar la conectividad en términos de seguridad y orden público. Se ha explorado en reuniones la posibilidad que dicha fibra óptica sea ampliada a través de un convenio que permita la utilización de las mismas para poder llegar al sector rural; lo cual sería fundamental, porque se aumentaría la posibilidad de mejorar la seguridad en los predios rurales del departamento y porque se le estaría

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 34

dando a esta zona la posibilidad de participar activamente de los beneficios de la tecnología que los colocará en una línea de la superación de la pobreza, a través de la apropiación del conocimiento no solo en la parte económica sino en la educación.

Finalmente, propone e invita a las diferentes instancias que conforman este CODPOS para la realización de una reunión con el fin de profundizar sobre el tema de conectividad en el departamento del Quindío.

Toma la palabra María Eugenia Zuleta, delegada de la Defensoría del Pueblo, para indagar si todo el proceso adelantado por la Secretaría de Educación tiene un enfoque étnico diferencial y si está siendo incluyente, específicamente con la población migrante venezolana que tenemos en el departamento y que se encuentra escolarizada si está recibiendo ese tipo de apoyo y ayuda para poder seguir adelante en su formación.

La Secretaría de Educación responde indicando que se atiende a toda la población matriculada en el Sistema de Matricula Estudiantil - SIMAT, entre ellos están NNA venezolanos e igualmente indígenas, y para ellos hay diferentes estrategias ya que no todos tienen computadores o tabletas; por esta razón, algunos directivos docentes han decidido trabajar con copias y guías en físico. Próximamente se desarrollará el proyecto educativo comunitario, el cual se direcciona a comunidades indígenas para que tenga un enfoque étnico diferencial, tal como quedó establecido en el PDD como un Quindío incluyente y diverso: personas en condición de discapacidad, con orientaciones sexuales diversas, población afrodescendiente e indígena; mediante el fortalecimiento de programas con una educación pertinente y de calidad.

Complementa la doctora Alba Johana Quejada Torres, quien manifiesta que desde la Secretaría de Familia se han articulado las políticas públicas de las diferentes poblaciones y se viene desarrollando el PDD 2020 - 2023, el cual en su capítulo 6°: hace referencia al capítulo étnico donde se encuentra la atención diferencial a los dos resguardos con asentamiento en el departamento, así como a los 17 cabildos en el tema de autoeducación.

Asimismo, se está en trámite de la política pública de la población afro descendiente asentada en el departamento: negra, afro, raizal y palenquera. Actualmente, se encuentra en mesas de trabajo para articularlo con las Secretarías de Educación, Salud y las demás dependencias que hacen parte del proceso y que tienen que implementar en sus planes de acción tanto el desarrollo de los planes de vida para la población indígena como la política pública afro.

10. Operatividad y cobertura de vacunación en el departamento del Quindío a cargo de la Secretaría de Salud.

La doctora Yenny Alexandra Trujillo Alzate, Secretaria de Salud Departamental, menciona que vienen realizando seguimiento al Plan Ampliado de Inmunización (PAI) y expresa su preocupación por las coberturas de vacunación ya que es una responsabilidad enorme de las autoridades municipales, y departamental. En días pasados, se les manifestó a cada ente territorial como se encuentran frente al

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 34

esquema de vacunación, el cual es totalmente gratuito y está conformado por un total de 21 vacunas que previenen 26 enfermedades, dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así estemos en pandemia -asegura la doctora Trujillo Alzate- las coberturas deben cumplirse porque de ello dependen los recursos del próximo año del Sistema General de Participación y se podrán prevenir enfermedades de interés en salud pública. Hace la presentación de la doctora Adriana María García Gutiérrez, referente en el tema de salud infantil y funcionaria de la Secretaría de Salud Departamental a quien le extiende el uso de la palabra.

Interviene la doctora García Gutiérrez explicando la importancia del apoyo intersectorial para el PAI de entidades como el DPS, el ICBF, las Secretarías de Familia y Educación del Departamento, las Comisarías de Familia y las Procuradoras Delegadas.

Es importante que los alcaldes, alcaldes y el Señor Gobernador tengan conocimiento que a partir de la Ley 715 de 2001, la cuenta maestra del Sistema General de Participaciones tiene un porcentaje de eficiencia administrativa que se mide por coberturas y su incumplimiento hay una sanción hasta el 2018 del 10% de dicha cuenta y a partir del 2019 disminuyeron al 7%. Por ende, es un recurso muy importante para los municipios y la intención es no perderlo.

Las vacunas son un bien público y están en cabeza de alcaldes y gobernadores. El plan de inmunizaciones hace parte del programa de salud infantil, el cual se encuentra agrupado en el PDD 2020 - 2023, el cual incluye vacunación; desparasitación; prevención, manejo y control de la IRA el cual incluye el Covid y la enfermedad diarreica aguda; la atención integral a las enfermedades prevalentes de la primera infancia; y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para el curso de vida de la primera infancia. Todo lo anterior está vinculado al eje vertical desde la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud para consecución de insumos y reportes que se deben generar.

Han diseñado un plegable para el control de la IRA, muy oportuna para el manejo del Covid-19, contiene tres mensajes: cómo evito que un niño o adulto mayor se enferme, cómo lo cuido en casa y cuando debo consultar.

Este año iba a movilizarse una mayor vacunación a través de jornadas que debieron suspenderse a causa del Covid-19 aunque, el porcentaje de cobertura no ha sido disminuido, el cual debe cumplirse al finalizar el año, mayor a un 95%.

El primer traspíe radica en que hasta febrero - marzo de este año se venía trabajando con Censo Dane 2005 con proyección 2020, no obstante, el compromiso era que una vez aprobado el Censo Dane 2018 se debía trabajar con dicho dato. La variación para la meta de menores de un año y un año es de mil niños, lo cual hace más difícil de cumplir la labor porque hay sitios donde no se ha podido definir la búsqueda activa dado que no se pueden hacer barridos pese a que el proceso de vacunación no se ha interrumpido en ningún momento, está ofertada extramuralmente.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 34

La meta para cinco años fue la que menos varío en 300 niños. Es muy importante cumplirla a pesar de la diferencia, lo cual es tema de discusión de todos los territorios, porque todos quedaron igual con el nuevo censo. Realiza la exposición de los resultados e indicadores de vacunación con corte a Junio de 2020 el cual debería ir en un 50% de cobertura y explica que los cortes se reportan los días diez de cada mes y el ministerio las avala el 20 de mismo. Se espera el reporte de Julio 2020 que no ha sido avalado por el ente nacional.

Manifiesta preocupación porque este proceso tiene responsabilidad en las autoridades administrativas así la parte técnica recaiga en la Secretaría de Salud ya que el uso de la vacunación en los territorios es fundamental para que las cifras incrementen. Frente a lo anterior, el señor Gobernador reitera que el compromiso debe ser primordial ya que según estudios científicos el pico de la pandemia estaría al Quindío en enero de 2021, razón por la cual para esa fecha se estima contar con la vacuna, la cual será solicitada como prioridad al Ministerio de Salud por ser el departamento con menor afectación por covid en todo el país.

Por tanto, debemos prepararnos para las jornadas de vacunación del covid y para lograrlo, también debemos prepararnos para las jornadas de todo el esquema de vacunación. Si se llega a dar ese proceso, debemos tener definidos todos los protocolos para llegar a la mayor población posible.

Históricamente hemos dejado la vacunación al hospital o a la vacunadora, afirma la doctora García Gutiérrez. La vacunación es de todos y el éxito parte del trabajo interinstitucional convocando la gente para que tengan su esquema completo. Por tanto, si llega la vacuna se debe tener en cuenta que es un bien público que debe administrarse de manera adecuada, razón por la cual, se reitera el llamado a los alcaldes y alcaldesas para que estén pendientes de las coberturas que les son enviadas cada mes para conocer el estado de avance en sus territorios.

Al 2019 la inversión en el departamento del Quindío fue de 2.670 millones en vacunas, jeringas y carnés de vacunación. En lo corrido de 2020, la inversión ha sido de 1.680 millones de pesos.

Toma la palabra la Procuradora Judicial Delegada en Asuntos de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Jacqueline Amaya Álvarez, quien pide aclaración sobre si la información de los cuadros presentada en rojo, estaban en etapa crítica especialmente en municipios con problemas de vacunación como Salento, Buenavista, Córdoba y Calarcá, del cual solicita información concreta sobre lo que está pasando y que estrategias se pueden implementar para maximizar esa cobertura.

Responde la doctora García Gutiérrez informando que se envió requerimiento a la Subsecretaría de Servicios Sociales y de Salud del municipio de Calarcá, quien cuenta con dos IPS vacunadoras: una pública y una privada. Se les presentó el análisis identificado y se encuentran en proceso de ajuste ya que los registros manuales se deben cargar a la aplicación PAI Web, donde podría existir un desfase que está a la espera de publicación con el corte de julio para que cambien las mediciones.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 21 de 34

En ese sentido, solicita la doctora Amaya Álvarez que se den estos espacios en los próximos CODPOS para revisar el proceso de vacunación y si se están mejorando los índices con el fin de crear las estrategias si se deben fortalecer. Esta propuesta será incluida, en el próximo comité, según lo menciona la Secretaria de Familia Departamental.

Interviene Liliana Valdez indicando que el trabajo es de todos pero falta un actor fundamental y son las EPS, por lo cual solicita a las autoridades locales para que para que revisen con los gerentes de los hospitales la contratación de los equipos extramurales por parte de las EPS, para jornadas de vacunación ya que toda la responsabilidad recae en la red prestadora y es importante señalar que si bien los insumos del gobierno nacional son gratuitos, a las EPS les transfieren recursos para aumentar la cobertura garantizando la vacunación y ellas a su vez la contratan con la red prestadora.

De igual modo, es importante actualizar las bases de datos, dado el desfase presentado entre la información de los censos poblacionales Dane del 2005 y 2018.

La delegada de la Defensoría del Pueblo, eleva consulta en el sentido de crear estrategias para minimizar el riesgo, principalmente en población migrante irregular ya que al no poseer ningún documento no pueden acceder al sistema de salud y solo reciben atención de emergencia y no de manera ambulatoria porque requieren afiliación a EPS, lo cual no es posible colocando en riesgo su salud y su vida. Por ende, desde la Defensoría del Pueblo se está procurando que no se tenga que acudir a la acción de constitucionalidad, sino que a través de los entes territoriales se pueda crear la forma de lograr este apoyo en salud para las personas migrantes irregulares (el 60% de dicha población en el Quindío), quienes no tienen la forma de acceder a dicho beneficio.

Interviene la Secretaria de Salud Departamental indicando que se encuentran pendientes de la población migrante, sin embargo, muchos no se encuentran de manera legal y deben realizar todo el proceso ante Migración Colombia. En los casos puntuales, desde la Dirección de Calidad y Prestación de servicios se les brinda la asesoría pertinente.

Complementa la Secretaria de Familia Departamental mencionando que se ha apoyado el proceso de vacunación a niños venezolanos como compromiso a los comités de población migrante que se han realizado. Existen varias solicitudes y se ha realizado un primer acercamiento en articulación con los municipios, con quienes se establecerá la estrategia adecuada a seguir sin incurrir en aglomeraciones.

Persiste la duda, afirma la delegada de la Defensoría del Pueblo, porque si bien se evidencian esfuerzos con los menores de edad, la población adulta se encuentra por fuera del sistema de salud por estar en condición irregular, sin ningún documento, y tienen el recurso económico para pagar una consulta con médico particular ni para practicarse exámenes de laboratorio.

Reitera la Secretaria de Familia Departamental que las solicitudes que les llegan, aunque no son de competencia, por ser parte de la población que atienden se realiza el trámite con la Secretaría de Salud para la atención oportuna, y en medio de la virtualidad se está ayudando con autorizaciones

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 34

para que a tiempo les atiendan. Es posible que exista una dificultad de articulación porque los casos que han llegado se atienden con la Secretaría de Salud para los servicios médicos y la autorización de exámenes especializados.

De igual modo, la doctora Yenny Alexandra Trujillo Alzate indica que la Secretaría de Salud Departamental está siempre dispuesta para cualquier requerimiento y reitera que así se esté en pandemia, no se ha dejado de lado los otros eventos de interés en salud pública los cuales son importantes desde la prevención en los municipios. Además, les recuerda que hoy recibirán la visita del Ministro de Salud y Protección Social hasta el día sábado, por tanto, reitera a los alcaldes la participación en el evento de manera virtual mediante el enlace que previamente se les ha enviado.

Menciona la doctora Adriana María García Gutiérrez, aprovechando la visita del Ministro de Salud y Protección Social que se le solicite, por intermedio del Señor Gobernador, una mejor Red de Frio para el departamento acorde a sus necesidades y población.

La delegada para los derechos de la mujer y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo consulta a la Secretaría de Salud sobre asuntos de violencia basada en género y existe la preocupación que persiste en materia de implementación o ejecución de medidas de atención en casos de la violencia intrafamiliar se traslada la competencia a las entidades territoriales para que se garanticen estas medidas de atención en casa-refugio, garantías específicas en materia laboral, salud, psicológicas.

Por ende, pregunta: ¿Cómo se ha avanzado en el proceso y qué posibilidades hay en que las mujeres víctimas de violencia de género en el Quindío realmente puedan contar con tranquilidad la ruta de atención cuando se presenten estos hechos?

La Procuradora cuarta Judicial II en Asuntos de Familia, Amanda Cristina Erazo López, plantea frente al tema, y en aras de avanzar en la reunión, dejarlo para un espacio puntual o el próximo comité con el fin de ser resueltos o dentro del comité de violencias de género ya que la intervención de la secretaria de salud fue específicamente en el tema de vacunación y lo que plantean desde la Defensoría del Pueblo iría en proposiciones y varios.

La solicitud es respaldada por la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres, quien propone que esta petición sea resuelta en el Comité de Violencias de Género mediante citación por la Secretaría de Educación e invite a la Defensoría y Procuraduría para revisar las competencias de cada una de las Secretarías, así como el compromiso de las EPS en materia de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.

La delegada para los derechos de la mujer y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo manifiesta que se han presentado requerimiento y dificultades por parte de las personas OSIGD del departamento y desde la Secretaría de Salud se puede gestionar para que las personas que conviven con VIH SIDA con factores de morbilidad grave en dicho contexto manifestando las dificultades de acceso a servicios de salud y medicamentos debido a los incumplimientos de las EPS.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 23 de 34

De igual modo, solicita la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres solicita a la Secretaría de Salud que este tema sea abordado en una mesa de trabajo específica.

11. Socialización de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029 a cargo de la Secretaría de Familia

La Jefe de Oficina de Familia, María Isabel Arango Valencia realiza la presentación indicando que la Política Pública objeto de socialización se encuentra aprobada mediante Ordenanza 018 de 2019.

Dicho proceso parte del diagnóstico obtenido del análisis situacional de las familias del departamento del Quindío, mediante la identificación y reconocimiento de las variables demográficas, sociales, económicas y territoriales, en aras de conocer esas necesidades insatisfechas de la población; mediante un trabajo articulado entre la Gobernación del Quindío y la Universidad del Quindío, quienes generaron diferentes escenarios y mesas de trabajo para identificar tales problemáticas que requerían intervención por parte del gobierno departamental y sus doce municipios.

Tiene por visión: “Las familias quindianas para el año 2029 serán prioridad de la planificación y la gestión social en el departamento para orientar el desarrollo integral del territorio, a través de proyectos de vida construidos desde principios de identidad, diferencia, diversidad, pluralismo y participación, promoviendo un territorio incluyente y en paz”

La misión corresponde a: “Fortalecer el desarrollo integral de la familia como núcleo de la sociedad quindiana en el marco de la equidad y el enfoque diferencial, garantizando los derechos, a través de la promoción de entornos protectores, autocuidado y una cultura de paz a fin de satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes.”

Su objetivo general se centra en: “Reconocer, promover y fortalecer a la familia como sujeto ético-político estructurante en la intervención social y administrativa del departamento del Quindío, garantizando sus derechos a través del reconocimiento diverso, diferencial y multicultural por medio de la territorialización colectiva del desarrollo social.”

Para lograr el cumplimiento de la misión y objetivo general, los objetivos específicos se encuentran establecidos para:

- Reconocer la familia como sujeto colectivo ético-político diverso, plural y participativo del desarrollo local del territorio, corresponsable en la construcción de la convivencia y los vínculos sociales/familiares sustentados en la dignidad humana y las garantías de los derechos de sus integrantes.
- Articular la condición estructural de las familias con la gestión social y política del territorio, en función de un desarrollo social integral y diferenciado.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 24 de 34

- Fortalecer escenarios, mecanismos, habilidades y capacidades con el fin de organizar redes de protección y atención que articulen los esfuerzos de las entidades gubernamentales e intersectoriales en función de un abordaje integral las familias.

La finalidad sin duda de esta política pública es el reconocimiento, promoción y fortalecimiento a la familia como sujeto ético-político estructurante en la intervención social y administrativa del departamento del Quindío; generando toda una corresponsabilidad institucional, así como todo el esfuerzo y la oferta para atender las necesidades de las familias en el departamento del Quindío.

Los enfoques de aplicación son aquellos que atenderán de manera integral las familias del departamento del Quindío; y se conciben, así: Derechos Humanos y Apertura Democrática desde la Familia, Territorialidad y Composición de la Familia, Diferencial, Curso de Vida (diferentes etapas y cómo influyen en el desarrollo familiar), Prácticas Narrativas (conocimiento que puede adquirirse de las comunidades), Capacidades (fortalecimiento no solo institucional sino el componente de atención a este grupo objeto de la política pública) y Género y Relaciones Intergeneracionales (énfasis en el tema del adulto mayor visto desde la integralidad en la atención prioritaria).

Cuenta con unos principios rectores, que son hacia dónde va la política pública en la atención de las necesidades y que permitan un ejercicio serio y articulado, soportado en: Acción Preferente, Dignidad Humana, Diversidad, Equidad, Participación, Pluralismo, Protección Integral, Solidaridad, Universalidad y Corresponsabilidad; cuyo énfasis radica en el apoyo y cumplimiento desde la competencia particular para atender de manera ordenada y conjunta las necesidades de las familias quindianas.

Estructura de la Política Pública de Familia - Plan de Acción



Fuente: Secretaría de Familia Departamental. Agosto de 2020.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 25 de 34

La apropiación de las acciones de cada uno de los actores que hacen parte de la política pública es importante para el cumplimiento de la misma, de manera articulada. Desde la Secretaría de Familia han realizado un trabajo con los municipios y actores responsables para el conocimiento y apropiación de este instrumento de gestión pública en aras de conocer y establecer las metas que tienen responsabilidad transversal en los diferentes planes de acción que se configuran desde las administraciones municipales y por supuesto, del departamento bajo esta dependencia como entidad coordinadora y encargada del seguimiento en términos de implementación.

Cuenta con los siguientes ejes:

1. Reconocimiento y protección social.

Procura atender la condición estructural de las familias con la gestión social y las diferentes políticas del territorio buscando el desarrollo de las familias quindianas. Cuenta con 18 metas, las cuales serán acciones que le permitirán a la institucionalidad -en articulación con los sectores urbano y rural- con la oferta privada fortalecer las condiciones económicas, de desarrollo y aquellas necesidades básicas.

2. Convivencia democrática en las familias.

Busca el reconocimiento de las familias como sujeto ético-político, diverso, estructurante, participativo y plural en el desarrollo de la sociedad. Cuenta con 15 metas, las cuales van enfocadas a mejorar la calidad de vida en términos de entorno, el desarrollo de acciones sociales sanas que permitan tener una mejor convivencia con la articulación institucional y la consolidación de los planes establecidos para dichas metas.

3. Gobernanza.

Habla de los escenarios, mecanismos y puesta en marcha de la oferta institucional para hacerle un seguimiento y evaluación de los procesos antes mencionados se desarrollan de manera efectiva en favor de las familias del departamento, mediante el diseño de acciones de socialización para que la gente conozca la oferta institucional para impactar positivamente en su calidad de vida. Cuenta con 8 metas, para un gran total de 41 indicadores.

La Matriz Estratégica está compuesta por los componentes de: meta, indicador, tipo de meta (si es de incremento o de mantenimiento), la línea base (que se tuvo en cuenta para el diagnóstico) y los responsables en la implementación de cada meta.

Indica la Jefe de la Oficina de Familia que han venido avanzando en la socialización de la política pública, así como en las acciones de articulación, lo cual les ha permitido evidenciar avances en su implementación que busca reconocer y mejorar la calidad de vida, así como la atención integral de las familias en el departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 26 de 34

La Secretaría de Familia ejerce las acciones técnicas de coordinación, evaluación, y seguimiento de la política pública que se generarán de manera trimestral, iniciando en el mes de septiembre de 2020 ya que se terminó el primer proceso de socialización y; aprovechando la presencia de los alcaldes, alcaldesas y de la institucionalidad del departamento, hace un llamado respetuoso en el sentido de si bien se está ante una nueva realidad desde la virtualidad a causa del covid-19, es importante el reconocimiento de las responsabilidades frente a la implementación de este documento técnico ya que el tema de la familia, su contexto social se vuelve primordial dada la situación que se está afrontando; razón por la cual, este instrumento es fundamental para el desarrollo de mejores condiciones de vida para todos y todas.

La Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres, indica que esta política pública es muy importante ya que en ella están inmersos los cursos de vida, los enfoques diferencias y poblacionales; por ende, es importante la participación de todos los actores en los municipios y que debe existir un enlace designado por el mandatario local con el cual puedan articularse las acciones de las diferentes políticas, ya que es desde ahí de donde se desprenden los proyectos sociales y de prevención en materia del PDD 2020 - 2023.

Toma la palabra la Directora Territorial del Ministerio de Trabajo Claudia Mónica Grajales Ríos, quien aprovecha la presencia de las autoridades locales y departamental lanzando un SOS por el incremento de contagios del personal de la salud en los últimos 15 días pese a los esfuerzos en las mejoras de elementos de bioseguridad; no obstante, preocupa que en algunas Empresas Sociales del Estado Prestadoras de Servicios de Salud (ESE) no tienen contratado al profesional encargado del tema de salud y seguridad en el trabajo.

Al indagarse con los gerentes de dichas clínicas y hospitales han indicado que es un tema presupuestal, lo cual no es un argumento válido toda vez que por disposición legal deben tener dentro de su planta de personal este tipo de profesional. Igualmente, algunos hospitales han manifestado que se están quedando sin recursos para la compra de los elementos de protección personal y; ante el posible pico de la pandemia que podría llegar a finales del año o principios del 2021, extiende un llamado a los alcaldes y alcaldesas para que les apoyen en la revisión exhaustiva de estos puntos.

Con la Secretaría de Salud Departamental han venido conversando al respecto brindándoles un apoyo y se remitirá a dicha dependencia como al señor Gobernador, un informe detallado por cada una de las ESE y las clínicas donde se han encontrado este tipo de falencias.

12. Proposiciones y asuntos varios.

Desde la Procuraduría se les extiende un llamado a las autoridades municipales para que se siga con el fortalecimiento de las Comisarías de Familia ya que se han incrementado los diferentes tipos de violencia en el departamento; por ende, es necesario que estas dependencias se doten de los elementos necesarios de bioseguridad para una adecuada prestación del servicio de atención al

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 27 de 34

ciudadano, que se destinen los espacios adecuados para evitar aglomeraciones y contagios; y sobretodo, que se garantice la permanencia de los equipos interdisciplinarios porque ya se han hecho requerimientos a varios municipios en ese sentido y la intención es que su designación sea de carácter permanente.

De igual modo, comentan que el Tribunal Superior, en su Sala Penal concedió una tutela que interpuso la Procuraduría de Familia y ordenó tanto a la Gobernación como al Municipio de Armenia la creación de un hogar de paso para NNA en el marco del artículo 56 del Código de Infancia y Adolescencia. Por tanto, solicitan que, al determinarse en el fallo de tutela un término de cuatro meses para el cumplimiento de esa decisión, se haga seguimiento a esa orden de tutela y se vaya informando -a la Procuraduría y a los actores que promovieron esa acción constitucional- los avances en la materia.

Queda el compromiso por parte de la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres, para la revisión de esta solicitud ante Secretaría de Defensa Judicial, con la realización de una mesa de trabajo cuyo resultado se le estará remitiendo un informe.

La delegada para los derechos de la mujer y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo se suma al llamado de la Procuraduría en el sentido de la importancia en las Comisarias de Familia de contar con el equipo interdisciplinario para la atención a la mujer y la población OSIGD; por tanto, los alcaldes y alcaldesas deben velar porque dichos equipos están conformados por personas idóneas que tengan la formación y enfoque de género para que la atención que se les brinde a las víctimas en efecto sea la correspondiente y garantice el acceso a la justicia.

La doctora Jacqueline Amaya Álvarez expone la problemática que viene presentando el CAE La Primavera en temas de seguridad y se precisa con urgencia la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para la vigilancia del servicio y la atención de los adolescentes privados de la libertad, como consta en la preventiva que se ha realizado en asocio con ICBF donde se han hecho requerimientos a los alcaldes y la mayoría han dado respuesta en torno a los aportes que han dispuesto en sus presupuestos para el Sistema de Responsabilidad Penal quedando pendiente determinar el aporte que realizará la Gobernación.

Como compromiso desde el inicio del año donde se harían las gestiones pertinentes para la consecución de dichas cámaras y de las obras de infraestructura que requiere el CAE La Primavera para efectos de mejorar su seguridad. La próxima semana tenemos el Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y desde la Procuraduría se quiere hacer un llamado muy respetuoso para que en dicho espacio se tenga una respuesta frente a estos dos requerimientos que son vitales para la seguridad del Centro de Atención Especializado.

También les recuerda que están próximos a finalizar el proceso de La Granja (el cual hace parte del CAE La Primavera) y sería muy importante en el próximo comité agendar esta situación en el entendido que existen problemas que ponen en riesgo la permanencia de este programa.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 28 de 34

El Representante de la Población LGBTI Carlos Andrés Tobar Castaño, hace un llamado a todos los alcaldes y alcaldesas para que se unan al trabajo articulado con la Secretaría de Familia para la conformación y reactivación de las mesas municipales LGBTI. Ya se lleva un semestre en el que dichas actividades de estas mesas se encuentran inactivas y, para poder dar cumplimiento a la Política Pública Departamental OSIGD Quindío Diverso, es necesario que las autoridades municipales, designen los enlaces municipales.

De igual modo, felicita por la presentación de la Política Pública de Familia y pide que se haga una socialización similar con la Política Pública Departamental OSIGD Quindío Diverso ya que se va cumplir un año y no se conoce su plan de acción, no se ha convocado para el Consejo Consultivo LGBT del departamento, tampoco se conoce el presupuesto y a la fecha no se conocen los contratistas que van a ejecutar o implementar la política pública en compañía de los líderes y lideresas.

La invitación es para trabajar articulados en el cumplimiento del plan de acción que ha construido la Secretaría de Familia, pero se necesita de las autoridades municipales para llevar esto a cabo. Municipios como Armenia, Circasia y Calarcá han venido realizando avances en este tema porque se han visibilizado las reuniones en redes sociales. Para los demás municipios, se requiere con urgencia trabajar de la mano con todos los actores, teniendo en cuenta las necesidades y debilidades que tiene la población sexualmente diversa.

La Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres menciona que queda el compromiso para el próximo CODPOS hacer la exposición del estado de avance de la Política Pública Departamental OSIGD Quindío Diverso, la cual se viene trabajando actualmente en los municipios, en reuniones con la población, la Dirección de Desarrollo Humano y la Jefatura de la Mujer y la Equidad.

La demora ha tenido que ver con la situación administrativa, así como el presupuesto, el cual ya se encuentra listo por parte de la Gobernación del Quindío; de igual modo, se está adelantando el proceso contractual de los profesionales encargados de implementar la política pública, prestando el apoyo técnico y la asesoría en todos los municipios.

La doctora Jacqueline Amaya Álvarez menciona hace alusión a la exposición realizada por el Director Regional del DPS reiterando la necesidad de la vinculación de los enlaces municipales para los programas del DPS dado que hay algunas entidades territoriales que no los han contratado y ellos son importantes para llevar la oferta de programas, incentivos y proyectos en el territorio. Es de recordar el convenio que todos los alcaldes y alcaldesas firmaron con el DPS, respecto al asunto.

Toma la palabra Laura Isabel Echeverry Osorio, quien solicita copia de la Política Pública de Seguridad Alimentaria al correo electrónico laecheverry@defensoria.gov.co; e igualmente, solicita copia del Plan de Acción del presente comité, con el fin de enviar dicha información a la delegada nacional.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 29 de 34

La doctora María Eugenia Zuleta reitera que el tema del deporte no se abordó en el presente comité y no tiene conocimiento si Indeportes fue convocado. Ante esto, la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres le indica que el orden del día fue aprobado al inicio de la reunión y se ha desarrollado la sesión respecto a dicho itinerario. Si es el deseo, puede ser propuesto ese tema para el próximo CODPOS para que el doctor Fernando Augusto Panneso Zuluaga haga la exposición pertinente con la solicitud requerida por parte de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, la doctora María Eugenia Zuleta solicita que sea convocado Indeportes para el próximo CODPOS. No obstante, desea manifestar que han recibido llamadas de usuarios manifestando que los contratistas a vincular como entrenadores de los deportistas que se están preparando para los Juegos Nacionales 2023, solo sean contratados 1 o 2 meses, dificultando el proceso de entrenamiento desde casa que les permitía tener una continuidad en su preparación física y contrarrestar situaciones de estrés y violencia intrafamiliar.

El señor Gobernador interviene informando acerca de la importancia que tiene para el departamento como prioridad el deporte haciendo las gestiones para 'repatriar' a los deportistas con miras a los Juegos Nacionales 2023. El tema de las contrataciones, por el estado de emergencia, se supone no se podían vincular porque no había escenarios deportivos para entrenar. Se compromete a gestionar una cita con el doctor Panneso Zuluaga en horas de la tarde para obtener una información detallada.

De igual modo, hace mención sobre el programa Salvavidas, consistente en entrenadores que están generando espacios de esparcimiento que les arrebató a los jóvenes de los barrios de flagelos como el narcotráfico, el consumo y la desocupación, entre otros. Solicita entonces, apoyo a la Secretaria de Familia para que gestione con el doctor Panneso Zuluaga una cita para la doctora María Eugenia Zuleta, para que le brinde una mejor explicación del tema.

Andrés Rivera Ospina agradece a la Gobernación del Quindío por el apoyo en la realización de la Semana de la Juventud y resalta el trabajo que vienen emprendiendo los municipios de Montenegro, Pijao y Buenavista con el tema de juventudes; de igual modo, en Circasia donde se están visibilizando acciones para conmemorar dicha semana para la juventud. En Quimbaya se presentó un tropiezo con un joven integrante de la administración departamental. Afortunadamente, se pudo dialogar con él para el desarrollo de un trabajo conjunto.

Consulta el doctor Vicente Young si existe alguna dificultad o inconveniente en La Tebaida, y el representante de las organizaciones juveniles indica que el enlace de este municipio es una persona muy proactiva, quien desarrolló la Semana de la Juventud en el marco de las fiestas aniversarias del municipio.

Agradece al señor Gobernador por los esfuerzos liderados en pro de la matricula cero para los estudiantes y llama la atención respecto al desempleo juvenil; a lo cual el doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas precisa que la situación no solo de Colombia sino del mundo entero es preocupante, en el Quindío la tasa de desempleo se disparó del 17 al 30.4%. Sin embargo, se están

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 34

creando estrategias puntuales para el tema de reactivación económica para toda la población sin distinción alguna.

Finaliza Andrés Rivera Ospina destacando el compromiso por parte del señor Gobernador y recuerda que hay dos reuniones pendientes: una con la Secretaría de Planeación Departamental y otra con el Comité de Cafeteros, ante lo cual, la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres menciona que el doctor Antonio Restrepo ya adelantó la gestión pertinente con el Comité de Cafeteros y se compromete a agilizar el encuentro con la Secretaría de Planeación para la próxima semana.

La doctora María Eugenia Zuleta propone que al próximo comité donde intervendrá el Director de Deporte, se inviten a representantes de los deportistas, ya que se podría escucharles en la forma que están recibiendo sus entrenamientos durante el confinamiento.

La delegada para los derechos de la mujer y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo menciona tres puntos:

1. A la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Educación del Municipio de Armenia: implementación de la Sentencia 478 de 2015 es una duda que resulta en relación con la implementación de la Política Pública Quindío Diverso, en términos de incorporación y articulación para la sana convivencia en las instituciones educativas y el reconocimiento a la diferencia. Responde la Secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres, quien menciona que se han realizado dos mesas de trabajo en cumplimiento de dicha Sentencia.
2. A los alcaldes y alcaldesas: La reactivación de los consejos comunitarios de mujeres y la actualización de la política pública de mujeres y equidad de género, es fundamental que se le apueste en este gobierno.
3. Atención especial, desde las entidades territoriales, a las mujeres trans trabajadoras sexuales, ya que sobre ellas recae una interseccionalidad que implican unas dificultades bastante fuertes en materia de sostenibilidad, de producción, de poder salir a trabajar, de segregación y de discriminación.

La doctora Liliana María Sánchez Villada interviene sobre el primer punto, indicando que han venido trabajando en el proceso realizando el primer encuentro con los 54 rectores donde se sensibilizó frente a la atención a las personas con orientación sexual y diversidad de género. De igual modo, se realizará una mesa de trabajo con la Secretaría de Familia para el ajuste de los manuales de convivencia escolar.

El señor Gobernador agradece a todos los alcaldes, alcaldesas, miembros del comité que hicieron presencia en el día de hoy. Indica que el compromiso sigue más firme que nunca, el cual ha sido un sello de toda la vida. Esta situación, es un examen que entre todos no podemos perder. Les envía un abrazo fraterno a todos y todas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 31 de 34

La doctora María Isabel Arango Valencia le solicita al señor Gobernador colocar en consideración de los alcaldes, alcaldesa y demás asistentes, la aprobación del Marco de la Lucha contra la Pobreza Extrema, presentado por la Secretaría de Planeación Departamental. El señor Gobernador somete a consideración la aprobación de dicho documento siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12:45 p.m. se da por terminado el tercer Consejo Departamental de Política Social - CODPOS.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. Aprobación del acta 01 y 02 correspondientes al 09 de marzo y 28 de mayo, respectivamente.
2. Socialización de los marcos para la superación de la pobreza extrema en el departamento del Quindío y acciones de atención e inversión durante la declaratoria de emergencia por el nuevo coronavirus
3. Socialización de los protocolos y medios de acceso de las comunidades en estado de vulnerabilidad y pobreza extrema a los beneficios económicos del Gobierno Nacional, dispuestos en la atención a la pandemia por el Covid-19
4. Presentación Marco de la Lucha Contra la Pobreza Extrema
5. Información frente a las clases virtuales y nuevas medidas adoptadas por el sector educativo del departamento del Quindío para las garantías del derecho a la educación y la continuidad de las clases
6. Se dio a conocer cómo vienen funcionando el programa de Alimentación Escolar - PAE en época de pandemia
7. Cifras de operatividad y cobertura de vacunación en el departamento del Quindío
8. Socialización de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°	
1	Listado de asistencia el cual fue diligenciado de forma digital
2	Pantallazos de la reunión

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Se propone en el próximo CODPOS o dentro del Comité de Violencias de Género tratar las competencias	Por definir	Alba Johana Quejada Torres –	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 32 de 34

<p>institucionales (incluidas las de las EPS) en la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar. Reunión a la cual será invitada la Defensoría del Pueblo</p>		Secretaria de Familia	
<p>Revisión del fallo, que obliga a la Gobernación y al Municipio de Armenia a la creación de un hogar de paso para NNA en el marco del artículo 56 del Código de Infancia y Adolescencia.</p>	Por definir	Alba Johana Quejada Torres, Secretaria de Familia con Secretaría de Defensa Judicial	
<p>Socializar en el próximo CODPOS, el estado de avance de la Política Pública Departamental OSIGD Quindío Diverso.</p>	Por definir	Alba Johana Quejada Torres, Secretaria de Familia	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas	Gobernador del Departamento del Quindío	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 33 de 34

Zoom Reunión

Grabando...

María Eugenia Z...	María Isabel	Pablo Herrera, P...	Jorge Iván Espin...	Vicente La Tebái...
Jacqueline Ama...	Sec de Familia	Lillana Jaramillo	SENA- Edith Pe...	Yurany Diaz M
Carlos Ramirez	HECTOR	Jose Dario Mart...	SECRETARIA TU...	Sec. Gobierno
Jhon Jaime De L...	Claudia Grajales	En Genova hay C...	ANDRES RIVERA ...	Adalberto
Oficina de Com...	Coronel Jose Lui...	ROBERTO JAIRO JA...	iPad de Amanda	FERNANDO A. P...

Participantes (61)

Buscar un participante

- CG Claudia Grajales
- CO Claudia Ospina - Prosperidad S...
- CJ Coronel Jose Luis Ramirez
- D DESPACHO
- D DIRSALUD05

Invitar Silenciar a todos

Chat de grupo de Zoom

cultura aprobado

De LUIS ALBERTO a Todos:
Alcaldía de Calarcá, Aprobado

De ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDE... a Todos:
buenos días en 5 minutos el señor gobernador estará con nosotros

De jessica obando a Todos:
Buenos días, Defensoría Delegada Asuntos de Género y Mujer

Enviar a: Todos Archivo

Escribir mensaje aquí...

9:23 a. m. 20/08/2020

Zoom Reunión

Grabando...

Vista del hablante

John Jairo Pach...	YENNY ALEXAN...	WBILLMER DIRE...	MANUELA AGR...	Nazareth Valenc...
INFRASTRUCT...	LILIANA MARIA...	Juan Esteban Or...	Beatriz Diaz Sal...	iPhone de Danie...
Jaime Franco Al...	JOHANNA LOPE...	Municipio Circasia	Julio Cesar Cortes	LAURA I. ECHEV...
Fabián Toro	DESPACHO	luz.rua	JOSÉ IGNACIO R...	JUANITA GÓMEZ
Adriana García	LILIANA JARAM...	LUIS ALBERTO	Adriana García...	DIRSALUD05

Participantes (61)

Buscar un participante

- CG Claudia Grajales
- CO Claudia Ospina - Prosperidad S...
- CJ Coronel Jose Luis Ramirez
- D DESPACHO
- D DIRSALUD05

Invitar Silenciar a todos

Chat de grupo de Zoom

cultura aprobado

De LUIS ALBERTO a Todos:
Alcaldía de Calarcá, Aprobado

De ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDE... a Todos:
buenos días en 5 minutos el señor gobernador estará con nosotros

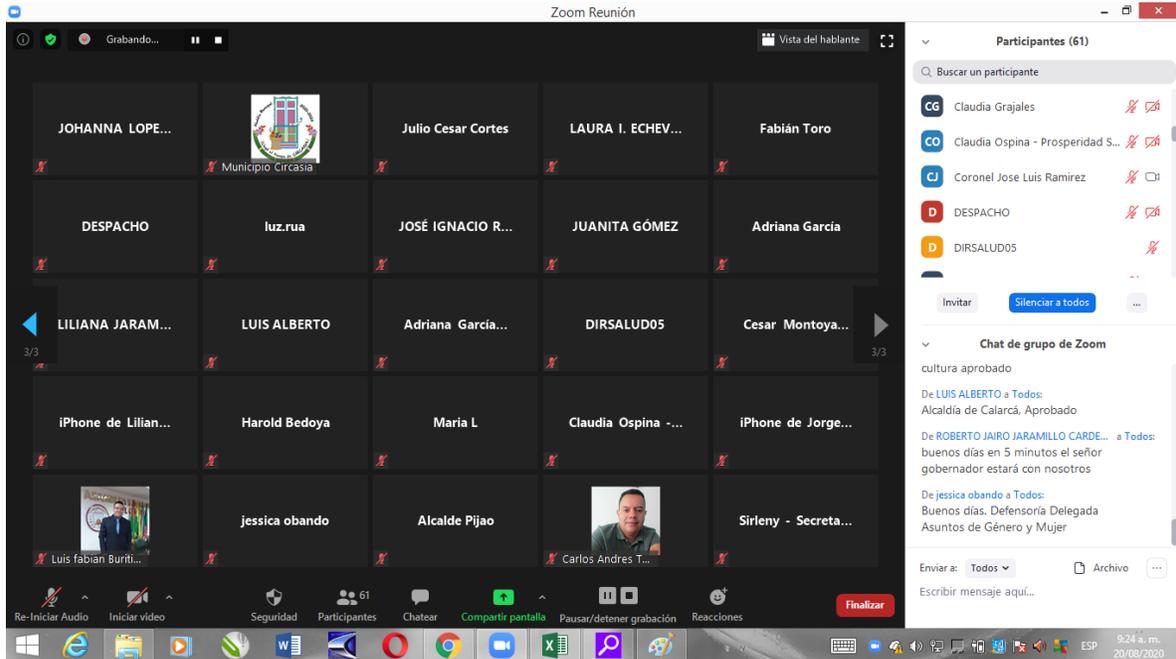
De jessica obando a Todos:
Buenos días, Defensoría Delegada Asuntos de Género y Mujer

Enviar a: Todos Archivo

Escribir mensaje aquí...

9:24 a. m. 20/08/2020

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 34 de 34



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG